

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 10 /25-26 DEL 3-12-25

1.

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	ABSOLUTA
DÍA	29-11-25
INSTALACIÓN	P.M. CONCEPCION CIUDAD LINEAL
EQUIPOS	CONCEPCION CL- VAND. 03
SANCIONADOS	JUGADOR : RUBEN RUIZ TRILLO
CLUB	VAND 03
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	UNA VEZ FINALIZADO EL PARTIDO EL JUGADOR DEL EQUIPO VISITANTE C.D. VAND'03 DON RUBEN RUIZ TRILLO CON NÚMERO DE LICENCIA 06606677L SE LE MUESTRA LA TARJETA ROJA POR, AÚN ESTANDO EN EL AGUA, DIRIGIRSE A LOS ÁRBITROS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "ESTA SI PERO AQUELLA NO" HACIENDO ASPAVIENTOS DE FORMA OSTENSIBLE. INMEDIATAMENTE DESPUES PIDE DISCULPAS A LOS ARBITROS.
INFRACCIÓN	LEVE POR PROTESTAR UNA DECISIÓN ARBITRAL
TIPIFICACIÓN	ART 18.1.1 b) REGLAMENTO DISCIPLINARIO DE LA FMN
SANCIÓN	ART. 20.3.d) 2 PARTIDOS DE SUSPENSIÓN. SE CONSIDERA LA ATENUANTE DE ARREPENTIMIENTO ESPONTÁNEO POR PEDIR DISCULPAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ART. 12.2. LA SANCIÓN QUEDA EN 1 PARTIDO DE SUSPENSIÓN
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 10 /25-26 DEL 3-12-25

2.

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	ABSOLUTA
DÍA	29-11-25
INSTALACIÓN	MADRID MOSCARDO
EQUIPOS	MADRID MOSCARDO-CIUDAD RIVAS
SANCIONADOS	ARBITRA: LEYRE GONZALEZ BOLARIN
CLUB	COMITE TERRITORIAL DE ARBITROS
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	LA OFICIAL DE MESA LEYRE GONZALEZ BOLARIN, HA LLEGADO CON MAS DE 30 MINUTOS TARDE, POR CUAL NO HA PODIDO ACTUAR EN EL PARTIDO. EL PARTIDO SE CELEBRA CON DOS OFICIALES DE MESA 29
INFRACCIÓN	
TIPIFICACIÓN	
SANCIÓN	
NOTA OBSERVACIONES	A LA ESPERA DEL INFORME DEL COMITÉ DE ARBITROS DE LA FMN

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 10 /25-26 DEL 3-12-25

3.

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	ABSOLUTA
DÍA	29-11-25
INSTALACIÓN	PRADO SANTO DOMINGO
EQUIPOS	CIUDAD DE ALCORCON-POZUELO
SANCIONADOS	JUGADOR : VICTOR NUNO DE ANDRES REDONDO
CLUB	CIUDAD DE ALCORCON
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	EN EL MINUTO 4:57 DEL TERCER PERIODO SE MUESTRA TARJETA ROJA AL JUGADOR DEL EQUIPO LOCAL, C.N. CIUDAD DE ALCORCÓN, Nº 10 DON VICTOR NUNO DE ANDRÉS REDONDO, CON NÚMERO DE LICENCIA 48284128K, POR JUEGO AGRESIVO CONTRA EL JUGADOR NÚMERO 6 DEL EQUIPO CONTRARIO. AL FINALIZAR EL PARTIDO PIDE DISCULPAS. EL JUGADOR NÚMERO 6 DEL EQUIPO VISITANTE POZUELO B, DON RODRIGO CASTELLANOS, CON NÚMERO DE LICENCIA 52477642Z, HA RECIBIDO UN GOLPE EN LA CARA POR PARTE DEL JUGADOR NÚMERO 10 DEL EQUIPO LOCAL C.N. CIUDAD DE ALCORCÓN.
INFRACCIÓN	INFRACCIÓN GRAVE POR CONDUCTA ANTIDEPORATIVA
TIIFICACIÓN	ART 17.2- a) REGLAMENTO DISCIPLINARIO DE LA FMN
SANCIÓN	. ART. 20.2.B) 4 PARTIDOS DE SUSPENSIÓN. SE CONSIDERA LA ATENUANTE DE ARREPENTIMIENTO ESPONTÁNEO POR PEDIR DISCULPAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ART. 12.2. LA SANCIÓN QUEDA EN 3 PARTIDO DE SUSPENSIÓN

- Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN
- Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad
- Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 10 /25-26 DEL 3-12-25

NOTA OBSERVACIONES	
-------------------------------	--

4.

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	ABSOLUTA
DÍA	29-10-25
INSTALACIÓN	POZUELO
EQUIPOS	POZUELO-WATERPOLO LAS ROZAS
SANCIONADOS	JUGADOR: PABLO IGLESIAS CALATAYUD
CLUB	WPOLO LAS ROZAS
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	EN EL MINUTO 4:19 DEL CUARTO PERIODO, EL JUGADOR VISITANTE NÚMERO 11 DON PABLO IGLESIAS CON NÚMERO DE LICENCIA 54213683S , DEL EQUIPO VISITANTE C.D.E. WATERPOLO LAS ROZAS, ES EXPULSADO CON SUSTITUCIÓN A LOS VEINTE SEGUNDOS Y SE LE ENSEÑA LA TARJETA ROJA POR PROTESTAR UNA DECISION ARBITRAL CON BRAZOS EN ALTO , ARGUMENTANDO " QUE DICES ". PIDE DISCULPAS AL FINALIZAR EL PARTIDO.
INFRACCIÓN	LEVE POR PROTESTAR UNA DECISIÓN ARBITRAL
TIPIFICACIÓN	ART 18.1.h) REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA FMN

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 10 /25-26 DEL 3-12-25

SANCIÓN	ART. 20.3.d) 2 PARTIDOS DE SUSPENSIÓN. SE CONSIDERA LA ATENUANTE DE ARREPENTIMIENTO ESPONTÁNEO POR PEDIR DISCULPAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ART. 12.2. LA SANCIÓN QUEDA EN 1 PARTIDO DE SUSPENSIÓN
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**